CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ
DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PLAN DE TRABAJO

2016–2017

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ
DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

ÍNDICE

Presentación	3
Marco Jurídico	3
Objeto del Comité	4
Atribuciones del Comité	4
Introducción	5
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Miembros Integrantes	8
Calendario de Reuniones Ordinarias	10
Agenda de Actividades	11
Agenda de Coordinación	11
Aprobación del Plan de Trabajo	14

PRESENTACIÓN

El 16 de junio del año 2016 se declara formalmente instalado el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (Comité CEAMEG), que actuará durante la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146 numeral 1, 205, 206 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el día 14 de abril de 2016.

Integrado por diputadas de los distintos grupos parlamentarias representados en el Congreso de la Unión, el Comité del CEAMEG queda constituido de manera plural y ordenada, el cual fija su compromiso de informar de sus actividades, visualizadas en la presente agenda de trabajo.

MARCO JURIDICO

• Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

• Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información pública de la Cámara de Diputados.

• Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los Comités de los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas, de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaría; y Para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LXIII Legislatura.

OBJETO DEL COMITÉ

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los Comités de los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas, de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaría; y Para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LXIII Legislatura, en su segundo punto, establece el objeto de los Comités que es:

> *"Formular directrices y pautas que contribuyan a orientar el trabajo del Centro de Estudios y que en coordinación con los órganos administrativos competentes coadyuven a vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades que tienen encomendadas."*

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DEL CEAMEG

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los Comités de los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas, de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaría; y Para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LXIII Legislatura, en su segundo punto, párrafo segundo establece las siguientes atribuciones a los Comités:

> *"Auxiliar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en la definición de los temas prioritarios que deberá incluir el programa anual de trabajo del Centro de Estudios".*

INTRODUCCIÓN

Nuestro país vive grandes contrastes, más, si lo vemos desde el enfoque de las mujeres, quienes tienen o no acceso a sus derechos. Es por esta razón la importancia de instalar adelanto y perspectiva de género en todas las actividades de la vida diaria. La presente agenda de trabajo pretende ser un instrumento de planeación del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, asumiendo que los retos son muchos y el compromiso sigue firme con la agenda nacional e internacional de la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Por esta razón es que se impulsaran durante el segundo año de ejercicios de la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con las facultades y competencias mencionadas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, acciones afirmativas en favor del respeto de sus derechos.

La igualdad de género es un tema prioritario desde hace más de 40 años. Y en este sentido, llevaremos a cabo trabajos para eliminar la desigualdad y acortar las diferencias entre mujeres y hombres, fundando así las bases para una efectiva igualdad entre todos.

Nuestro marco de referencia son las acciones promovidas internacionalmente sobre igualdad de género entre hombres y mujeres, como lo fueron las de septiembre de 1995, con la realización de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, China, donde se acordaron compromisos que dan origen a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

En materia económica, según el INEGI, hasta 2014 las mujeres representaban el 43.8 por ciento, de la población económicamente activa, y es en el sector privado y paraestatal donde laboraban cerca de 22 millones de personas, que el 41.2% eran mujeres.

En participación política, México se convierte en el séptimo país en el mundo con 42% de representación de género de Diputadas, gracias a la reforma constitucional que se aplicó por primera vez en las pasadas elecciones del 7 de junio de 2015. Es decir, vamos por el camino correcto, estamos alcanzando la paridad, pero aún existen retos que nos demandan seguir legislando en búsqueda de la igualdad de género y el adelanto de las mujeres mexicanas.

OBJETIVO GENERAL

El Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, contribuirá al fortalecimiento de las acciones afirmativas para alcanzar la Igualdad de Género en México, a través de la generación, coordinación y promoción de los instrumentos jurídicos, en particular los acuerdos que suscriban las integrantes de los distintos Grupos Parlamentarios, en materia de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como demás instrumentos vinculados al marco normativo relativo al sector de la defensa de los derechos humanos, y que permitan alcanzar en el menor tiempo posible las metas de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, así como el consolidar y dar seguimiento al Programa Operativo Anual del CEAMEG.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Dirigir los trabajos a su cargo, conforme a las disposiciones de los ordenamientos aplicables vigentes, el Programa aprobado por el Comité del Centro y los acuerdos de éste.

2. Formular, con base en las políticas y criterios establecidos por el Comité del Centro el proyecto del programa anual de trabajo, considerando las prioridades y necesidades del trabajo legislativo.

3. Presentar a las integrantes del Comité del Centro, los informes semestrales y anuales de las actividades realizadas por el Centro, todo esto de manera colaborativa con el mismo; y que contengan una relación de todos los documentos emitidos por el Centro durante el período que se trate, las solicitudes de apoyo técnico e información analítica de las Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y Diputados atendidas.

4. Vigilar que sean atendidos los requerimientos de información, que en la materia propia del Centro, formulen los Órganos de Gobierno, Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados.

5. Coadyuvar en la planeación, organizar y dirigir el funcionamiento del Centro, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable, sin invadir la esfera de competencia del Centro.

6. Participar en aquellas acciones institucionales cuya materia sea afín a los objetivos del Centro y promover dentro del Comité del Centro la celebración de convenios de colaboración o intercambio con instituciones afines. Acciones que se emprenderán en coordinación con el Centro.

7. Diseñar y proponer en coordinación con el Centro de Estudios y otras áreas, proyectos de investigación que permitan conformar equipos multidisciplinarios para diversificar los esquemas de trabajo, racionalizar el uso de los recursos disponibles y operar mecanismos de impulso a investigaciones, con criterios de utilidad y servicio para la Cámara.

8. Acompañar en la difusión, conforme a la normatividad y ordenamientos aplicables, de los resultados de investigaciones del Centro.

9. Supervisar la adecuada integración, actualización y reserva de las bases de datos generadas en las actividades de investigación y aquellas que permitan apoyar el trabajo legislativo.

10. Realizar además, todas aquellas funciones que coadyuven al logro de los objetivos y las que se deriven del Programa Operativo Anual del CEAMEG, así como de las normas, disposiciones y acuerdos aplicables.

MIEMBROS INTEGRANTES

Conforme a los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde menciona al texto que "la Junta de

Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas para alcanzar acuerdos que le permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden", el Articulo 46, numeral 1 y el Artículo 49, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 206, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité del CEAMEG, se integra de la siguiente manera:

Dip. Fed. Guadalupe González Suástegui	Presidenta

Dip. Fed. Genoveva Huerta Villegas	Secretaria

Dip. Fed. Araceli Saucedo Reyes	Secretaria

Dip. Fed. Karina Padilla Ávila	Integrante

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ
DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Dip. Fed. Maricela Contreras Julián	Integrante

Dip. Fed. Sasil Dora Luz de León Villard	Integrante

Dip. Fed. Sandra Luz Falcón Venegas	Integrante

Dip. Fed. María Candelaria Ochoa Ávalos	Integrante

Dip. Fed. Angélica Reyes Ávila	Integrante

Dip. Fed. Norma Edith Martínez Guzmán	Integrante

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ
DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS

Según lo dispuesto en los **artículos 8, numeral I, Articulo 26, Articulo 146, numeral 4, Articulo 149 inciso IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones del Comité del CEAMEG** se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes y, si se amerita, por acuerdo del Comité, se podrán llevar a cabo las que sean necesarias.

Reuniones Ordinarias y de Junta Directiva 2016.	Fecha	Reuniones realizadas
Segunda	13 de septiembre 2016	
Tercera	22 de septiembre 2016	
Cuarta	20 de octubre 2016	
Quinta	22 de noviembre 2016	
Sexta	12 de diciembre 2016	
Séptima	12 de enero 2017	
Octava	14 de febrero 2017	
Novena	14 de marzo de 2017	
Decima	18 de abril de 2017	
Decima primera	23 de mayo de 2017	
Decima segunda	20 de junio de 2017	
Décima tercera	18 de julio de 2017	
Decima cuarta	22 de agosto de 2017	

AGENDA DE ACTIVIDADES

Actividades a corto plazo.

27 Oct.

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que fomenten campañas de protección de los derechos humanos de las Mujeres.

Ejemplo: Fundación Bella y la Campaña PINK POWER

24 Nov.

Promoción y difusión de las campañas alucivas al 25 de Noviembre, "Día Internacional contra la Violencia hacia niñas y mujeres.

Campaña UNETE-ONU MUJERES.

11 Ene.

Encuentro con Presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Locales.

Objetivo.- Dar a conocer las acciones que el CEAMEG pone a disposición de los estudios sobre el adelanto de las mujeres y la equidad de género.

AGENDA DE COORDINACIÓN

- Efectuar un Diplomado en coordinación con el CEAMEG, y las Diputadas integrantes de la LXIII Legislatura, en el que se estudie los principales problemas que las mujeres enfrentan ante la violencia política y de género. Garantizando la participación de todas y todos los integrantes de esta Cámara de Diputados.

- Realizar el acompañamiento y evaluación del Programa Operativo Anual 2016 del CEAMEG.

- Requerir al CEAMEG que informe semestralmente y anualmente las actividades realizadas, que reflejen el progreso y efectos del Programa Operativo Anual 2017.

- Solicitar la evaluación de los presupuestos y políticas públicas para la prevención y atención del cáncer cervicuoterino en México.

- Instruir la elaboración de un diagnóstico sobre la "participación directa y efectiva de las niñas y las adolescentes en el ejercicio de sus derechos", para que las instancias pertinentes elaboren los programas y políticas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

- Mesas de trabajo y foros de discusión sobre feminicidios, violencia sexual, acoso en vía pública, violencia sexual, obstétrica, y violencia política hacia las mujeres.

- Fortalecer la coordinación entre comisiones afines a los derechos de las mujeres, como lo son la Comisión de Igualdad de Género, Comisión Especial para Delitos cometidos por razones de Género, entre otras.

- Ampliar la relación de vinculación con organizaciones de la sociedad civil que defiendan las temáticas que son de interés del Comité del CEAMEG.

- Encuentros Estatales, en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género entre legisladoras locales y federales, que tengan como sede, los estados de Michoacán, Guerrero y Puebla.

- Instruir la realización de investigaciones y diagnósticos vinculados con el matrimonio infantil, el matrimonio precoz y el matrimonio forzoso, para coadyuvar en la generación de propuestas legislativas que abonen a la atención, prevención y erradicación de éstos flagelos.

- Establecer vínculos con Organismos Internacionales en coordinación con el Centro, con el tema de la erradicación de la violencia de género, atención a la niñez y a la juventud.

- Solicitar la elaboración de análisis integral del embarazo en adolescentes en todas las líneas temáticas, de acción, así como en objetivos específicos y demás actividades que en conjunto con el CEAMEG y demás centros de estudios, impacten positivamente en el trabajo legislativo.

- Difundir a través de medios electrónicos e impresos de prevención del embarazo adolescente así como de los recursos y apoyos a las madres adolescentes y jóvenes para continuar con su preparación académica o vincularse al mercado laboral.

- Impulsar la observancia y diagnóstico del ejercicio de los presupuestos con perspectiva de género en estados y municipios.

- Promover el diagnóstico de la situación y el estado de los institutos estatales y municipales para las mujeres.

- Seguimiento a los diagnósticos del trabajo Legislativo que las y los diputados integrantes de esta legislatura han presentado en materia de derechos humanos y la igualdad de género.

- Creación de talleres básicos para todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura, sobre la igualdad de género y la importancia de la promoción de los derechos de las mujeres.

- Incentivar las investigaciones y diagnósticos sobre el trabajo doméstico no remunerado y responsabilidades familiar

El Primer Plan Anual de Trabajo se aprobó por las integrantes del Comité del *Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura*, en la Reunión Permanente, celebrada el 22 de septiembre de 2016.

Nombre	Cargo	Firma
Dip. Fed. Guadalupe González Suástegui	Presidenta	
Dip. Fed. Genoveva Huerta Villegas	Secretaria	
Dip. Fed. Araceli Saucedo Reyes	Secretaria	
Dip. Fed. Karina Padilla Ávila	Integrante	
Dip. Fed. Maricela Contreras Julián	Integrante	
Dip. Fed. Sasil Dora Luz de León Villard	Integrante	
Dip. Fed. Sandra Luz Falcón Venegas	Integrante	
Dip. Fed. María Candelaria Ochoa Ávalos	Integrante	
Dip. Fed. Angélica Reyes Ávila	Integrante	
Dip. Fed. Norma Edith Martínez Guzmán	Integrante	